



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2015-A/MPCH

La Merced, 06 de noviembre de 2015.

VISTA:

La Carta N° 22-2015-OCTI, de fecha 28 de octubre de 2015, remitida por el señor Kyu Il Kim, Asesor de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo es el órgano del Gobierno Local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Correspondiéndole, según el caso, promover el desarrollo humano sostenible dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad justa, democrática y solidaria.

Que, es necesario expresar el sentir ciudadano, su espíritu de gratitud y deseo de reconocer a los personajes más distinguidos que con su esfuerzo y dedicación, contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la historia.

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo cree conveniente hacer un especial y público reconocimiento con motivo de haber recibido una importante donación por parte del Cuartel de Bomberos de la Ciudad de Seúl, la que consiste en vehículos, trajes e implementos los cuales serán destinados al Cuerpo de Bomberos Voluntarios N° 64 de la provincia de Chanchamayo, aporte que contribuirá en la lucha contra las situaciones de emergencia suscitadas dentro y fuera de la provincia de Chanchamayo.

Que, con Carta N° 22-2015-OCTI, de fecha 28 de octubre de 2015, remitida por el señor Kyu Il Kim, Asesor de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; se da a conocer la llegada del personal del Cuartel de Bomberos de la Ciudad de Seúl.

Que, resulta muy significativa la visita por parte del señor Kim Seokjin, Técnico del Equipo de Maquinarias del Cuartel de Bomberos de la Ciudad de Seúl, República de Corea.

Que, es facultad de nuestra institución edilicia reconocer el esfuerzo y trabajo que realizan las instituciones o personas en favor de nuestra comunidad.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con las atribuciones que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a, señor KIM SEOKJIN, en su calidad de Técnico del Equipo de Maquinarias del Cuartel de Bomberos de la Ciudad de Seúl, República de Corea.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente Resolución de Alcaldía a las instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo
Hung Weon Kim
Alcalde